



Municipalidad Provincial de Huancabamba

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 0420-2021-MPH/ALC.

Huancabamba, 01 de Octubre del 2021.

VISTO:

La Carta N° 1820-2021-MPH-OPPP-GIUR/IG, de fecha 30 de setiembre del 2021, emitido por el Gerente de Infraestructura Urbano y Rural Ing. Oscar Pablo Purizaca Pingo, donde solicita designar con Resolución de Alcaldía a SUPERVISOR de la IOARR: "Creacion de Local Municipal de la Municipalidad Delegada del Centro Poblado de Jicate, Distrito de Huancabamba, Provincia de Huancabamba-Piura",

CONSIDERANDO:

Que los Gobiernos Locales, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, conforme con el artículo 94° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305,

Que, con Carta N° 1759-2021-MPH-JOYM-ING-KMOP, de fecha 29 de setiembre del 2021, la Jefa de la Oficina de Obras y Maquinarias, solicita Designar SUPERVISOR de la IOARR: "Creacion de Local Municipal de la Municipalidad Delegada del Centro Poblado de Jicate, Distrito de Huancabamba, Provincia de Huancabamba-Piura",

Que, con Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0000000816, se aprueba la certificación para la ejecución de la IOARR: "Creacion de Local Municipal de la Municipalidad Delegada del Centro Poblado de Jicate, Distrito de Huancabamba, Provincia de Huancabamba-Piura",

Que con la Carta del Visto el Ing. Oscar Pablo Purizaca Pingo, solicita al Gerente General se DESIGNE como SUPERVISOR de la IOARR: "Creacion de Local Municipal de la Municipalidad Delegada del Centro Poblado de Jicate, Distrito de Huancabamba, Provincia de Huancabamba-Piura", al Ing. FERNANDEZ DIAZ ELAR ANTONIO, mediante acto resolutivo.

Y estando a lo dispuesto y en uso de las facultades conferidas por Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y con el proveido de la Gerencia Municipal de fecha 23 de agosto del 2021,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR, como SUPERVISOR de la IOARR: "Creacion de Local Municipal de la Municipalidad Delegada del Centro Poblado de Jicate, Distrito de Huancabamba, Provincia de Huancabamba-Piura", al Ing. FERNANDEZ DIAZ ELAR ANTONIO, identificado con DNI N° 45615756, con CIP N° 173518.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Infraestructura Urbano y Rural, el cumplimiento de la presente Resolución de acuerdo a sus competencias y atribuciones.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente Resolución, al Ing. FERNANDEZ DIAZ ELAR ANTONIO, identificado con DNI N° 45615756, con CIP N° 173518, en el modo y forma de Ley, y remitir copia de la misma a las diferentes áreas competentes de la Entidad para los fines de su competencia, según corresponda.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

- CC.
 - ✓ G.U.
 - ✓ G.P. y P.
 - ✓ G. Adm.
 - ✓ G.A. J.
 - ✓ G.I.U.R.
 - ✓ O.M.
 - ✓ Ing. FERNANDEZ DIAZ ELAR ANTONIO
 - ✓ Fiscal (Hdb)
 - ✓ Archivo (22)
- BR/pkpt

REGION PIURA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCABAMBA

[Firma]

Lic. Asael Huayama Norri
ALCALDE